



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

6817 *Modificación de las delegaciones de competencias de la Alcaldía*

"DECRETO 2023-0850

Expediente n.º 1986/2023

A la Muy Leal Ciudad de Felanitx, la alcaldesa que suscribe, Sra. Catalina Soler Torres, vengo a dictar la siguiente resolución de conformidad con los siguientes

Antecedentes de hecho

- 1.º Día 17 de junio de 2023 se constituyó la nueva corporación surgida de las elecciones locales celebradas el 28 de mayo de 2023.
- 2.º Mediante Decreto n.º 773/2023 la alcaldesa delegó a favor de los regidores las atribuciones que se concretan en el acuerdo cuarto de la propia resolución de la alcaldía.

Fundamentos de derecho

Primero.- Decreto n.º 773/2023 mediante el cual se constituyó la Junta de Gobierno Local, nombrar tenientes de alcalde, y se delegaron las competencias de la Alcaldía.

Segundo.- Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local, y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

De acuerdo con el expuesto, RESUELVO:

Primero.- Modificar el Decreto de alcaldía 2023-0773 en el sentido que la delegación de deportes e instalaciones deportivas hecha a favor del Sr. Enrique Garzón Jiménez tiene que pasar a favor del Sr. Toni Peña Albons, y la delegación de recursos humanos será asumida por la alcaldía.

Por lo tanto las delegaciones a favor de los regidores quedan de la siguiente manera:

- Sr. Jaume Monserrat Vaquer: desarrollo urbano, obra pública, vivienda, planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística, catálogo de caminos, actividades, parques y jardines, ciudad saludable, playas, cementerio.
- Sr. Toni Peña Albons: oficina de atención a la ciudadanía, gobierno participativo, proyectos europeos, innovación y nuevas tecnologías, trabajo, hacienda, contratación, turismo, deportes, instalaciones deportivas.
- Sr. Sebastià Adrover Palmer: Seguridad ciudadana, Policía, protección civil, concejalía de s'Horta.
- Sr. Bartomeu Nadal Nicolau: brigada municipal, caminos, espacios públicos, edificios municipales, alumbrado, agricultura, dinamización de núcleos rurales, circulación, movilidad.
- Sr. Enrique Garzón Jiménez: agua, alcantarillado.
- Sra. Marta Cano Roig: fiestas, cultura, tradiciones, patrimonio, bibliotecas, archivo, igualdad (área de la mujer, mediación cultural, género y orientación sexual).
- Sra. Marina Obrador Obrador: educación en valores y jóvenes promesas, política lingüística, conservatorio, área social (infancia, adolescencia, gente mayor), juventud, calidad de vida y familia.
- Sr. Rafel Rubio Ferrer: comercio y emprendimiento, industria, ferias y mercados, mercado municipal.
- Sra. Melania Mesquida Tran: bienestar animal, concejalía de Portocolom.

Segundo.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se realice. También se notificará personalmente a los designados, y se hará pública en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día de su firma, de acuerdo con el que establece el art. 44.2 del ROF.



La alcaldesa, Catalina Soler Torres. De acuerdo con la función de fe pública prevista en el art.3.2.h) del RD 128/2018, hago anotar dentro del expediente 1986/2023, la presente Resolución. El secretario, Joan García Cortès. Felanitx, 3 de julio de 2023.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (3 de julio de 2023)

La alcaldesa

Catalina Soler Torres

